

Exmo. Sr.

La tarde del día de ayer fondeó en este Puerto la Sargata  
nombrada S.<sup>n</sup> Christoval, al mando del Patrón Antonio  
Pon Mallorquín, equipado de Seis Individuos de tripulación  
y un Pasajero venido de la Villa de Soler. Cuyo Patrón  
mediante el acostumbrado juramento que presto en poder del  
Diputado de Sanidad Mananero declaró: Que el día 1.<sup>o</sup>  
del actual, salió del Puerto de Mahon con cargo de  
Trio para Sitges, y a causa del contratiempo, hizo esca-  
la en el de esta Capital, el día 3. siguiente, en donde no  
quiso seguirle más de quarenta y ocho horas de Quarente-  
na que se le señalaron con el fin de continuar su via-  
je como así lo excedió. Sufriendo el contratiempo en-  
tró en el de Soler en donde permaneció quatro días,  
y con permiso de V.<sup>a</sup> E., desembarcó en el Serento quare-  
ntay del tripo; salió del citado Puerto de Soler, y por  
el temporal tuvo que abrigarse á la Cala de Formen-  
to del Puerto de Pollença, y viendo lo opuesto q. esta

el tiempo para poder verificar el pasar à Sitoe; solido  
à esta Diputación se le admittiere à plática para  
poder vender el cargo, puey en los 16. dias de su Navega-  
ción todos havian porado, y en el dia poran de perfecta  
Salud, sin haver rosado con Embarcación alguna.

Esta Diputación teniendo presente las angustias en  
que se halla este Viindario, de no encontrarse un Gra-  
no de trigo, y que en el interim que se verifique la  
expedición que va à hacerse à la Isla de Menorca  
para traerlo (aunque tiene dado parte à V.E. en el  
Ayuntamiento con fecha de 14 del corriente) pro-  
dra recorterie por ahora tan urgente necesidad  
siempre que sea abilitado por Sanidad en este  
Puerto el dicho Buque: Espera de la conouida  
benconida de V.E. el que tendra abien se de entienda  
à la nominada Savega, precedida antes las formalida-  
des de Sanidad que V.E. tenga abien acordar, paraq.  
después libremente pueda vender el trigo; puey la  
dicha necesidad obliga à esta Diputación llamar  
la atención de V.E.

Dio, que à V.E. me da. Madrid à 17. de  
Diciembre de 1811.

Como Senor.  
Joaquin de Guzman y Bayle P. L.  
Pedro Juan Palos Anconio Vincas

Antonio Lopez Pablo Domenech  
Exmo. S. Presidente y Junta Superior de Sanidad de este Reyno.



Copia

Esta Junta Superior de Sanidad  
ha tenido presente el of.<sup>o</sup> de vñ de  
17 de este mes, en que pide permiso  
p.<sup>a</sup> que la Javega nombrada vñ  
Christoval del mando del Patron  
Ant.<sup>o</sup> Pom mallorquin procedente  
de ystahon pueda desembarcar en  
el puerto de esa Ciudad el trigo  
de su cargo; y atendidas las cir-  
cunstancias de necesidad, que  
vñ expresa, ha accedido a que  
se verifique el insinuado desem-  
barco por canal, y con todas las  
precauciones de sanidad, como  
lo executó en la villa de Sollex:  
y ha mandado q.<sup>e</sup> vñ ponga la  
mayor vigilancia en q.<sup>e</sup> esta ope-  
racion se haga sin xone alguno

en inteligencia de que sea un  
responsable de qualquiera res-  
puesta que ocurra por falta de ella;  
y acordando ella Junta lo comuni-  
car a un para su inteligencia y  
gobierno.

Dios que a un m<sup>da</sup> Pal.  
ma 19 de Dic. de 1811 = Por indivi-  
dualidad = Rafael de Veleña =  
Sr. Bayle R. y Dip. de vanidad de  
Alcaldia.